



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado no. 154				Fecha: 02 de septiembre de 2015
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2015 00078	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO QUIÑÓNEZ PORTOCARRERO	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR)	14/OCTUBRE/2015
20001 33 33 006 2015 00143	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO ANDRADE OSPINA	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	14/OCTUBRE/2015
20001 33 33 006 2015 00179	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO ANTONIO DIAZ RODRÍGUEZ	U.G.P.P.	14/OCTUBRE/2015
20001 33 33 006 2015 00185	REPARACIÓN DIRECTA	MIGUEL ROBERTO NAVARRO PÁEZ Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y POLICÍA NACIONAL	14/OCTUBRE/2015
20001 33 33 006 2015 00187	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILBERTO RAFAEL CASTILLO BELEÑO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	14/OCTUBRE/2015
20001 33 33 006 2015 00195	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ OLIVER PEREA VIVEROS	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	14/OCTUBRE/2015

**CONSTANCIA:** Hoy, dos (02) de septiembre de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de treinta (30) días en virtud del artículo 172 del CPACA.

**ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO**  
SECRETARIA